



Título :Adhesión al Proyecto de Ley Yolanda -Programa de formación para agentes de cambio en desarrollo sostenible”.

VISTO:

El proyecto de Ley presentado por la Diputada Nacional Camila Crescimbeni en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y registrado bajo expediente N° 2658-D-2020 “Ley Yolanda – Programa de formación para agentes de cambio en desarrollo sostenible”.

CONSIDERANDO:

Que el espíritu de éste proyecto de ley se basa en brindar herramientas conceptuales y competencias para la construcción de un paradigma de desarrollo ecosistémico para la transformación de los actuales patrones de producción y consumo;

Que tiene por objetivo capacitar a quienes integran los diferentes organismos del Estado; con el fin de llevar la educación ambiental a todos los funcionarios públicos en favor de la integración y de las medidas que se consideren necesarias para hacer posible la transversalidad del medio ambiente en las políticas públicas a través de la sensibilización, motivación, información y capacitación, incorporando en sus políticas y metas la sustentabilidad en su accionar diario;

Que esta formación resulta necesaria para poner el foco en una gestión racional de los recursos y construir permanentemente actitudes que redunden en beneficio de la naturaleza; incorporando éstos valores como horizonte de nuestra sociedad, ecológicamente equilibrada y sostenible;

Que la educación ambiental es un instrumento básico para generar en los ciudadanos valores, comportamientos y actitudes acordes con un ambiente equilibrado; ponderando la preservación de los recursos naturales, su utilización sostenible y mejorando la calidad de vida de la población;

Que promueve procesos orientados a la construcción de valores, conocimientos y actitudes que posibiliten formar capacidades que conduzcan hacia un desarrollo sustentable basado en la equidad y justicia social, y el respeto por la diversidad biológica y cultural;

Que la educación ambiental en funcionarios y trabajadores estatales resulta completamente necesaria para desarrollar la capacidad de crear políticas públicas con perspectiva ambiental;

Que en el año 2015 Argentina ratificó los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, y nuestra municipalidad adhirió con fuerza de ordenanza el 16 de septiembre de 2019, objetivos que establecen un marco de esfuerzos fijando nuestras metas para poder promocionar prácticas públicas sustentables,



Que el objetivo 17 señala que la agenda de desarrollo sostenible será eficaz en tanto se trabajen y fortalezcan alianzas entre gobiernos, el sector privado y la sociedad civil, necesarias a nivel mundial, nacional, regional y local,

Que el proyecto de ley lleva el nombre de la tucumana Yolanda Ortíz, Doctora en Química, quien lideró la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano creada en los años '70; destacándose también por ser la primera mujer en ejercer un cargo de semejante investidura en América Latina.

Que Yolanda Ortíz fue pionera en plasmar el paradigma de complejidad e integralidad del ambiente, siguiendo activamente estos temas hasta sus 87 años de edad, presidiendo la Organización Gubernamental "Centro Ambiental Argentino - CAMBIAR" y siendo asesora ad honorem en la Secretaría Nacional de Ambiente y Desarrollo Sustentable y del Consejo Federal de Medio Ambiente.

Por ello el Bloque de Concejales de Cambiamos solicita sanción favorable al siguiente proyecto de:

RESOLUCIÓN

Primero: Adherir a la iniciativa de Proyecto de Ley Exp N°2658-D-2020 presentado en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación por la Diputada Camila Crescimbeni para la sanción de la "Ley Yolanda – Programa de formación para agentes de cambio en desarrollo sostenible"

Segundo: Envíese copia de la presente resolución, con sus vistos y considerandos, a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y a la Diputadas Nacional autora del proyecto.-

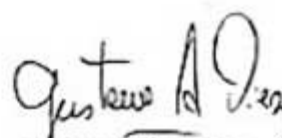
Tercero: De forma.-


HECTOR LUIS BALDO
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


ARMANDO CLARISA EDITH
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


GREEN ADRIAN MAXIMILIANO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


ANA MARÍA MARTÍNEZ
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


DIEZ GUSTAVO ALFREDO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell